

## JUZGADO 09 ADMINISTRATIVO DE TUNJA

---

**De:** JUZGADO 09 ADMINISTRATIVO DE TUNJA  
<jadmin09tnj@notificaciones.ramajudicial.gov.co>  
**Enviado el:** miércoles, 11 de septiembre de 2013 03:29 p.m.  
**Para:** 'notificacionesjudiciales@cremil.gov.co'; 'procesos@defensajuridica.gov.co';  
'procjudadm68@procuraduria.gov.co'  
**Asunto:** 2013-138 NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO, DEMANDA Y SUBSANACIÓN  
**Datos adjuntos:** 2013-138 AUTO ADMISORIO, DEMANDA Y SUBSANACIÓN.PDF

SEÑORES

### CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL, MINISTERIO PÚBLICO Y A.N.D.J.E.

EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ART. 199 DEL C.P.A.C.A. MODIFICADO POR EL **ART. 612 DEL C.G. DEL P.** EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA, SE PERMITE NOTIFICARLES EL AUTO ADMISORIO DEL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No. 2013-0138 DE FECHA 17 DE JULIO DE 2013, EN EL QUE OBRA COMO DEMANDANTE EL SEÑOR EDISON SALINAS MOLINA Y DEMANDADO CREMIL. PARA TAL EFECTO ME PERMITO ADJUNTAR EN FORMATO PDF COPIA DEL REFERIDO AUTO, DE LA DEMANDA Y SU SUBSANACIÓN.

Así mismo de conformidad con los artículos 9 numeral 15 y 61 numeral 3, de la Ley 1437 de 2011, deberá Acusar recibo del envío del mensaje de datos contenido de la notificación personal (art. 199 CPACA), so pena de que se aplique el art. 14, literal c. del Acuerdo PSAA06-3334 que manifiesta: *“RECEPCIÓN DE LOS MENSAJES DE DATOS. Los mensajes de datos se entienden recibidos de la siguiente manera: (...) c. Cuando los actos de comunicación procesal emanados de la autoridad judicial, no han sido devueltos al sistema de información de la autoridad judicial, dentro de los tres (3) días calendario siguiente a su remisión”*. Para lo antes expuesto deberán habilitar su correo electrónico con el fin de que el acuse de recibido se genere automáticamente o realizarlo en forma individual.

ATENTAMENTE,

**LUIS RICARDO CARREÑO GARZÓN**  
**SECRETARIO**

---

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico [jadmin09tnj@notificaciones.ramajudicial.gov.co](mailto:jadmin09tnj@notificaciones.ramajudicial.gov.co) es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (098)7430722 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: [j09admintun@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j09admintun@cendoj.ramajudicial.gov.co)